

# EL COMERCIO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE--POLÍTICO, NOTICIOSO Y COMERCIAL

2<sup>a</sup> ÉPOCA—AÑO XXI—Número 2528

INDEPENDENCIA, Lunes 18 de Noviembre de 1895

FUNDADO EN 1873 POR JUAN JOSÉ MENDOZA

DIRECTOR Y REDACTOR  
ALBERTO GARCÍA HAMILTON

Regente—ANDRÉS C. ARRÚA

## A G E N T E S

En MONTEVIDEO—Constantino Beechi—Librería «El Fénix»—Calle Sarandí núm. 218—Recibe suscripciones y avisos

En PARÍS—Alberto Lorette—Presidente de la «Société Mutuelle de Publicité»—Rue Courmartin número 61

Este periódico se publica por la imprenta de su nombre y aparece los LUNES MIERCOLES y VIERNES

Redacción y Administración  
Calle Progreso núm. 75 (altos)

Teléfono «La Unión» núm. 18

## S U S C R I P C I O N EN LA VILLA

Por un mes. . . . . \$ 1 00  
“ “ año. . . . . 11 00

## FUERA DE LA VILLA

Por un mes. . . . . \$ 1 20  
“ “ semestre adelantado. . . . . 6 00  
“ “ año. . . . . 11 50

## NÚMERO SUELTO

Del dia. . . . . \$ 0 10  
Atrasado. . . . . 0 20

## EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, NÚMERO 18 DE 1895

## Lo que conviene

### El Impuesto de Serenos

Hace algunos años varios vecinos progresistas redactaron una solicitud, que fue firmada por numerosas personas, pidiendo al Sr. Gobierno, por intermedio de la H. Junta Económico Administrativa, la supresión del Cuerpo de Serenos y la aplicación á obras públicas del impuesto que por ese concepto se percibe.

Esa solicitud fué atendida, y en Septiembre de 1891 quedó disuelto el referido cuerpo, confiándose la vigilancia nocturna á los G. G. C. C. remunerados por la Jefatura.

El vecindario tenía motivos, pues, para solicitar de su iniciativa que venía á proporcionar á la Junta una renta relativamente importante, con la que esta corporación podría llevar á la práctica obras de verdadera utilidad.

Pero el gozo pronto se fué al pozo, porque el impuesto de serenos volvió á pasar á la Jefatura Política y los famosos «bichos de luz» se hicieron otra vez dueños de su renta, sin que el pueblo se diese cuenta del porqué y el origen de tal resolución.

En el ejercicio económico 1893-94 produjo el impuesto que nos ocupa la suma de mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos de los cuales mil cuatrocientos cuarenta fueron invertidos en el sostenimiento de los vigilantes nocturnos.

Da pena pensar que tan crecida suma de dinero se haya derrochado en el pago de un servicio reconocidamente inútil, desde que la Policía tiene asignados en el Presupuesto General de Gastos elementos más que suficientes para hacer una buena vigilancia diurna y nocturna.

Con mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos anuales, agregados á las cantidades que la Junta percibe por distintos impuestos, atendería perfectamente esta corporación á las composturas que exigen los caminos públicos del departamento y algunas calles de la villa.

Uno ó dos puentes por año podría construir desahogadamente nuestra Municipalidad si esos fondos entraseen en su caja.

Ahora preguntamos ¿es posible que el Sr. Jefe Político y la H. Junta del Departamento consideren, contra la opinión unánime del vecindario, más útil el sostenimiento del cuerpo de serenos, que la realización de las obras que indicamos?

No podemos creerlo; y si nada intentan en el sentido de obtener que el impuesto de que nos ocupamos se destine á mejoras de utilidad pública, solo nos será posible atribuir tan criticable abandono á una decidida anti-patriótica y anti-progresista,—verdadera rémora para el adelanto del departamento.

Cuando los funcionarios públicos desoyen los pedidos justos de sus administrados, pierden ante éstos todo prestigio; y nosotros suponemos que tanto el Señor Jefe Político como los señores Ediles del departamento han de desechar que las simpatías populares les acompañen.

Fundados en tal suposición, nos dirigimos desde estas columnas á uno y otros señores, recordándoles que la población entera solicita por reiterada vez la supresión del cuerpo de serenos y su remplazo por los guardias civiles presupuestados, con la aplicación á obras públicas del importe que se recauda por el impuesto que á aquel servicio se destina.

Pueden el Sr. Jefe Político y la H. Junta ponerse de acuerdo á fin de indicar al Gobierno la conveniencia indiscutible que existe de dar destino útil á los fondos que hoy se malgastan en algo que no reporta al pueblo utilidad alguna.

La Junta ha atendido varias,—ya que no todas,—de las indicaciones que, inspirándonos en el progreso de nuestro departamento, hemos hecho desde que redactamos este periódico.

La que hacemos hoy es de las más prácticas y realizables.

Creemos, pues, que merecerá la atención de los funcionarios á quienes va dirigida.

La propaganda que hemos emprendido en pro de los bien entendidos intereses de esta zona del país, se inspira en móviles altamente levantados.

Por tanto, los ciudadanos que entre nosotros ocupan puestos públicos de importancia, no pueden desatener nuestras indicaciones progresistas sin engañarse la voluntad del pueblo, á quien representamos en la prensa.

### Algo sobre la prensa

La necesidad de la prensa libre, dice Fernández de los Ríos, es indispensable á toda organización social en que se cuente para algo con el público—Hace más de ochenta años que decía Sieyes que «la libertad de impresión es un sexto sentido dado á los pueblos; y un célebre orador inglés decía en el Parlamento: Quitemos si quieren las demás libertades; consentir con tal que nos dejen la libertad de la prensa; con ella reconquistaremos bien pronto las demás».

Mientras el parlamento esté reunido, decía á su vez, Canning en Liverpool, gobernante con él; eso durará seis meses; durante los otros seis el gobierno pasa á la prensa.

La opinión de estos hombres y la de todos los grandes pensadores de nuestro siglo, revela cuan capital debe ser la misión que llena la prensa en las sociedades modernas,—pero de todas las frases que

hemos citado hay una que podría tener y tiene en efecto, su rigorosa aplicación entre nosotros: «Quitemos si quieren todas las demás libertades con tal que nos dejen la libertad de la prensa; con ella reconquistaremos todas las demás».

Parce que el Dr. Julio Herrera y Obes y el señor Idiarte Borda, como sucesor que es este último del primero, han seguido al pie de la letra la indicación del orador británico, dado su empeño en no dejar en el país una sola libertad política sinollar, mientras conceden á la prensa la libertad de la protesta escrita contra sus grandes iniquidades.

No es esto una vana declamación.

Está en la conciencia de todo el mundo, que ningún gobierno causó más daño al régimen de nuestras instituciones, que el gobierno del Dr. Herrera, para el cual no hubo, fuera de la libertad de la prensa, conservada por propio instinto de conservación, una sola prorrogativa ciudadana que no hiciera absolutamente ilusoria á fin de poder satisfacer sus menguadas ambiciones de mando.

Desde entonces acá la prensa ha llevado perfectamente su misión iniciando una verdadera cruzada en pro de los principios que han sido desconocidos, y vendiendo á la sociedad política tan canallamente ultrajada, con esa protesta permanente y alta que no deja un solo instante de resonar en la conciencia pública como la voz de una inmensa campana que convocara á los pueblos al gran templo de sus leyes.

Gracias á esa prensa hay todavía un pueblo que no ha llegado á envilecerse, que espera la hora de la reparación, y que en medio de su actual abatimiento, prepara sus energías cívicas para la hora en que sea necesario hacer pesar su influencia decisiva en la balanza de sus destinos.

Un distinguido publicista español de nuestros días, al hablar de la prensa, ha formulado las siguientes juiciosas consideraciones, que reproducimos por lo admirablemente que se adaptan á nuestras circunstancias actuales y á nuestro modo de considerar la propaganda periodística de actualidad:

Su misión no es de un día determinado sino de todos los días; su actividad no debe disminuir nunca, su conciencia no debe torcerse jamás, su vigilancia no debe dormir un minuto: para todas las demás funciones hay reposo; para la prensa, ninguno: es preciso que vele por los que duerman en medio de la indiferencia y la apatía; que guarde siempre el calor de sus convicciones, la energía de su alma: que desprecie la calumnia, que desafíe los sinsabores que haga frente á las hostilidades del poder; que luche contra el odio de unos, la preocupación ó la estupidez de otros y la injusticia de sus propios amigos; es preciso que se ocupe cada día del hecho corriente que preocupa al país, que ataque á los hombres, sin temer á las enemistades; que discuta las cosas por delicadas que sean; que estudie uno á uno los proyectos de ley en los períodos parlamentarios, y haga sentir su importancia, y elabore la discusión y prepare el trabajo de las Cortes, luchando siempre porque los intereses graves triunfen del monopolio y del privilegio. (*El Paysandú*).

### GACETILLA

#### Sofismas no son razones

La prensa puede compararse con aquél famoso *árbol de Malaca*,—mencionado en los antiguos libros,—cuyas raíces

envenenadas al Occidente, presentaban el antídoto de su veneno en la parte que extendían hacia el Oriente.

Confusos en esto, esperábamos que el colega local *La Campaña* reconocería la injusticia de las apreciaciones que ha días hizo sobre la forma de distribución de la renta de Abasto en nuestro departamento.

Pero el sesudo colega ha olvidado que de los arrepentidos es el reino de los cielos y en su número del sábado dedica un extenso artículo á rebatir nuestras ideas con respecto al punto en debate.

No somos leguleyos; pero, no obstante quedamos sorprendidos ante las torcidas y caprichosas interpretaciones que da *La Campaña* á las distintas leyes con que pretende abonar su juicio.

Abundan las contradicciones en el artículo que contestamos; mas, siendos imposible señalar todas en un simple sueldo de gaceta, escrito al correr de la pluma, solo haremos notar la siguiente.

Dice el colega:

Entre nosotros... se infringe la ley al atribuirse los recaudadores de la Instrucción Primaria funciones que le han sido conferidas por ley expresa á la Junta... etc.

La ley 5 de Diciembre de 1887 no ha sido derogada en todo ni en parte. Ella subsiste, está en todo su rigor. ¿Por qué no se cumple?

Es necesario, para bien del Hospital, que de conformidad con el artº 2º de la ley, la Junta proceda á la recaudación del impuesto destinado á ese establecimiento... etc.

Olivando todas estas aseveraciones, el docto colega agrega en un párrafo, apenas separado de los transcriptos, lo que sigue:

El artº 2º del decreto de fecha 21 de Marzo de 1892 dice: El impuesto de Abasto y Tabladas quo segun práctica fundada en el decreto ley de 14 de Febrero de 1878, está afectado á la instrucción primaria, pasará á ser recaudado por las respectivas comisiones departamentales CON INDEPENDENCIA DE LAS J. J. R. E. A. A., debiendo dichas comisiones hacer entrega mensual á estas últimas y á las Comisiones de Hospital, del impuesto adicional de abasto creado por leyes y con destinos especiales.

Es Vd. tan inexperto estímado compañero, para hacer, en las primeras de cambio, tan notable *pisada del palito*?

Del último párrafo transcripto salta á la vista del mas lego lo infundado de lo que te asevera en los primeros.

La ley del año 92 ha dejado sin efecto la del 87, que con gran énfasis dice el colega *no ha sido derogada en todo ni en parte*.

Pero (lo que es la falta de razon) si así no fuera, ¿que podría ganar el Hospital con que la recaudación del impuesto adicional de abasto se hiciera por separado del general? Sería necesario tener empleados especiales, y por lo tanto, mayores serían los gastos.

La Junta de Mercedes es la única de la República que se permite cometer tal arbitrariedad. La nuestra, en este caso, procede legalmente, y así lo hacen casi todas las de la República, segun comprobantes oficiales que tenemos á la vista y á la disposición de *La Campaña*.

Pasemos á otra cosa.

El art. 10 del decreto de fecha 6 de Junio de 1892,—citado por el colega,—nada dice que favorezca la causa que este sostiene.

Al establecer que los Secretarios—Tesoreros entregaran á las Juntas (aqui queda demostrado una vez mas que éstas no recaudan) el producido adicional y remitirán á la Tesorería G. de I. P. un estado en que se especifique detalladamente lo percibido en su totalidad por concepto de abasto, LO DESCANTADO POR EROGACIONES, lo entregado por el adicional, etc, abona lo que nosotros afirmamos, esto es, que los gustos de recaudación han de descontarse del producido bruto de la renta y no solo del derecho general.

Una prueba más de nuestra afirmación:

los recibos impresos que expiden los recaudadores son por el total del impuesto sin hablar nada de adicionales.

Haremos nuevas demostraciones para convencer a *La Campaña* que por esta vez «no le resiste la razón», como con toda verdad, hemos dicho antes de ahora.

Con anterioridad á la reglamentación del año 92 la Junta de nuestro departamento percibía el impuesto de abasto y entregaba á la I. Primaria la parte que le correspondía, conservando en su caja el derecho adicional.

«Cree el colega que aquella corporación no descontaba proporcionalmente los gastos de recaudación?

Pues nos extraña que no sepa que el derecho general pagaba *diez y ocho pesos* y el destinado al Hospital *siete* para costear el recaudador.

«Está mal hecho hoy por los empleados de I. Primaria lo que estaba bien ayer por la Junta?

Allí vía otra prueba de que la razón está con nosotros:

Del estado de Caja de la Dirección General de I. Pública (que también tenemos á la vista y á la disposición de *La Campaña*) resulta que el impuesto adicional de Abasto produjo en el ejercicio 1893-94 la suma de \$33.536.77.—En los egresos hallamos la siguiente partida, que las palabras y los números habla claramente: *por Juntas del interior y Comisiones de Beneficencia* —el producto LIQUIDO del abasto es *pecial* \$ 30.545.26.

Resulta entre la entrada y salida una diferencia de \$3.191.51, que es de suponerse no se ha evaporado en las cajas de la Instrucción Pública. Se ha invertido en pagar los gastos de recaudación de la misma manera que se proceden en nuestro departamento.

Hemos recorrido los balances de todas las Juntas de campaña y en seis de ellos (incluido el de Soriano) hemos hallado la palabra LIQUIDO al dar entrada á salida al impuesto adicional de Abasto. En los demás no hay asiento alguno correspondiente á esa renta, debido á que las Tesorerías de I. P. la entregan directamente, como aquí, á la Comisión de Hacienda.

No disponemos de espacio para continuar acumulando pruebas abrumadoras en contra de lo que el colega ha pretendido hacer creer á sus lectores, con muy buena fe, sin duda, pero desprovisto de razon y justicia.

#### ESTRENO DE UNA BANDERA

Pasado mañana tendrá lugar en acto solemne la recepción oficial de la hermosa bandera recibida de Europa por la progresista Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, de esta Villa.

Agradecemos la siguiente invitación que se nos ha dirigido para presenciar esa ceremonia.

Independencia, Noviembre 16 de 1895.

II. Dirección y Redacción del periódico *EL COMERCIO*.—Presente.—La Comisión Directiva de la Sociedad que tengo el honor de presidir se hace un deber de invitar á esa Dirección y Redacción á concurrir al acto inaugural de la nueva bandera, que se efectuará en este Centro Social en la noche del 20 del actual á las 8 1/2.

Aprovecho la ocasión para saludar al Sr. Director y Redactor con mi consideración más distinguida.—Luis Gnocchi, Presidente.—Emilio Perantoni, Secretario.

#### LAS ESCUELAS EN 1894

De la memoria de Instrucción Primaria confeccionada por nuestra Inspección departamental en el año pdto. tomamos los siguientes datos, que conceptuamos de interés.

Funcionaron en ese año 13 escuelas públicas y 10 privadas.

Asistieron á las primeras 1037 alumnos siendo 561 varones y 476 mujeres.—La asistencia media fué de 647.

Las privadas tuvieron 383 siendo va-

rones 188 y mujeres 195, con una asistencia de 320 término medio.

En todas las escuelas del departamento la inscripción fué de 1420 niños, y la asistencia diaria de 967.

El aumento de alumnos en las escuelas públicas fué de 177, comparado con 1893 y en las privadas de 124.

La enseñanza popular costó al Estado por alumno inscripto \$12.66 y por alumno de asistencia media \$18.91.

El capital escolar era, al finalizar el año, de \$ 4.048.92, incluyendo el edificio de la Estación Francia, avaliado en \$ 1.100.

Se ha gastado en el sostenimiento de la Instrucción Primaria:

Personal Enseñante	\$ 6.531.29
Alquileres	2.045.15
Comisión e Inspección	1.945.92
Eventuales	375.00
Reparación de edificios y menaje	32.90
Total gastado	\$ 10.930.35

El Inspector Departamental efectuó 143 visitas á las escuelas, siendo su duración de 308 horas, en total y de 278 por visita.—El total de kilómetros recorridos para efectuarlas alcanza á 4.055 y lo gastado en viajes durante el año á \$ 300 ó sea \$ 2.05 por visita y \$ 0.058 milésimos por kilómetro.

Otros datos que contiene la estadística escolar del departamento, correspondiente á 1894 no los damos por ser sumamente extensos.

La Redacción de esta hoja se ocupará oportunamente de ellos.

#### SIGUE LA HISTORIA

O la novela,—como ustedes lo crean mas arreglado á justicia.

Los periódicos de Chile, llegados por la vía terrestre, contienen un retrato en traje civil y entre las banderas chilena y oriental.

Al pie, este nombre: Adrián Callor, —y después la consabida historia del duelo.

#### DUELO BATLLÉ-FLORES

Ha quedado solucionada satisfactoriamente la cuestión de honor surgida entre los Sres. José Batllé y Ordoñez, Director de nuestro colega *El Día* y Eduardo Flores, miembro de la Cámara de Diputados.

Los padrinos del señor Flores declararon que en las palabras pronunciadas por su ahijado no se encerraba intención de ofender al Sr. Batllé ni á su diario.

Vale mas que no haya corrido sangre y que las fogaosidades de don Eduardo se hayan disipado como nube de verano.

#### PROGRESO DE LA EDIFICACIÓN

Tomamos de un colega de la Capital: A pesar de la mala época, se edifica mucho en Montevideo.

Hay abundancia de capital, y como los procederes del Gobierno no infunden confianza para abrir créditos y favorecer el espíritu de empresa, y como las buenas colocaciones de dinero escasean más cada día, los capitalistas prefieren ir sobre seguro, comprando fincas y levantando casas, aunque la renta que estos den sea baja.

No se sale á los barrios extremos de la ciudad novisima sin que sorprendan la vista magníficas casas recientemente construidas ó en camino de serlo.

Nos han llamado la atención en la calle Constituyente cinco grandes casas que están levantando el acuadulco y popular Mr. Evans frente á la quinta que habita en la misma calle. Van á cambiar por completo el aspecto de aquella localidad.

Siempre son un consuelo los progresos de la edificación porque cuando menos ese dinero queda en el país: no corre ya peligro de emigrar como emigraron seguramente muchos capitales ante las deficiencias medias económicas que va á tomar la administración actual.

Y... suena un sopapo.

#### REFUGIÁNDOSE EN EL AREA

Por fin anoche la compañía que actúa en *Oxilia* pudo poner en escena el espeluznante drama titulado «El Diluvio Universal».

La concurrencia era mas numerosa que en las funciones anteriores, atraiida por las cosas extraordinarias que se anuncianan en nuestro Teatro.

El espectáculo gustó muchísimo y obtuvo numerosos aplausos.

#### POR MAL CAMINO

##### DISTRITACIÓN DEL SR. GONZALEZ

En nuestro número del miércoles noticiamos que el Sr. Jefe Político del Departamento trataba de separar de su cargo al Sr. Comisario de la 2ª Sección don Leopoldo González.

El hecho se ha consumado.

Un *afizate* del delegado del P. E. Coronel Monfort, ha dado por destituido al meritorio empleado que nos ocupa, sin que mediara la más mínima causa que pudiese justificar tan autoritario proceder.

Don Leopoldo González,—victima de una veleidad *santista* del Sr. Jefe Político,—tiene adquiridos títulos suficientes al aprecio de sus conciudadanos, por sus procedimientos correctos en el desempeño de sus funciones durante largos años y por ser hijo del departamento en que ha ejercido de esos empleos.

Su separación nos hace creer que el coronel Monfort siente desprecio por la opinión pública; y un funcionario que tal manera desatiende las justas aspiraciones de sus administrados, facilmente se convierte en una verdadera calamidad para el departamento en que ejerce sus funciones.

La Ley debe cumplirse hasta en los detalles más nimios y la voluntad del pueblo debe ser muy respetada en países regidos por instituciones democráticas.

En el presente caso la Constitución de la República ha sido ultrajada por el Coronel Monfort, y los deseos del vecindario solo han merecido el desdén del omnipotente Jefe Político.

Deseamos vivamente que el actual delegado del P. E. se resuelva á satisfacer los justos anhelos de legalidad, orden y progreso, de los habitantes del departamento de Río Negro y, como periodistas del pueblo, estaremos siempre al lado de ese funcionario, si desde ya se dispone á realizar obras de utilidad en pro de los intereses que le están confiados.

Pero, si el coronel Monfort,—lejos de resolverse á marchar de acuerdo con la opinión pública,—continúa por el camino de la ilegalidad y el autoritarismo, que comienza á pisar, hemos de combatirlo duramente, dejando de lado con templanza que no entran en nuestro modo de ser, y nuestra protesta energica vibrará en las columnas de la prensa local hasta que el pueblo obtenga la satisfacción que á justo título puede exigir.

Por el momento anotamos una arbitrariedad sin paralelos en la *sofa de servicios* de nuestro Gefe Político.

Hacemos votos por que éste se dé cuenta de la situación impopular que se va creando y que reaccione á tiempo para bien suyo y del departamento.

Historico

Negra noche.

El fuego de los cielos cubreba entre espesos nubarrones.

La atmósfera sentíase pesada como capa de plomo.

De entre las sombras surge una blanca aparición: hombre ó mujer; fantasma ó habitante del Averno.

Su paso desliza suave y ligero.

Llega la visión hasta un sitio, donde las sombras aumentan intensidad.

Otro ser, negro, alto y delgado aparece entre las lobreguetas de la noche.

Y... suena un sopapo.

#### DESCORRAMOS EL VELÓ

La blanca visión era una muchacha de Fray Bentos.

El aparecido negro: uno de nuestros leones ó tigres, ó... cualquier otro «bicho».

El sopapo: la consecuencia de una deslealtad.

#### EL RECEBIDOR: ET.

Fanfarrón del suceso: una boca-calle, algo distante del centro de nuestra población.

La garantía de este relato: la mejilla machucada del Tenorio.

#### POR FALTA DE NÚMERO

Por falta de número no tuvo lugar ayer en nuestra Junta Electoral la sesión para que fueran convocados sus miembros.

Varios de estos se encuentran ausentes de la localidad.

#### SENTENCIAS

Han sido falladas por el Juzgado de lo Civil las causas, seguidas á Santiago Caunter, por desacato á mano armada á la autoridad policial y á Pascacio Rodríguez por heridas á Eugenio Pérez. Al primero se le dolió por compurgado el delito con los ocho meses y medio de prisión sufrida, siendo condonada á seis meses de prisión el segundo, debiendo ambos pagar las costas de los respectivos procesos.

#### MAL ENTRETENIDOS

La policía redujo á prisión ayer á varios menores de edad que por *pasar un momento de solaz* se acercaron á las puertas del Juzgado.

En Cuba los generales Garrick y Oliver combatieron contra 6000 revolucionarios mandados por Máximo Gomez Serafin Sanchez y Carlos Rolos. Todavía se ignoran los resultados. En los Estados Unidos fué detenido el caudillo caballo Céspedes.

—Han sido declarados en quiebra los sacerdotes A. Castellanos y Ca.

—Esta madrugada naufragó aquí el vapor francés «Colombia» cuyo cargo consistió en gran cantidad de animales vivos y lanas. La mayoría se perdieron.

—También naufragó en costas de Maldonado el buque «Rapaz». Faltan detalles sobre este suceso.

—Impresión recepción en Buenos Aires al nuevo Arzobispo.

—En Génova naufragó el vapor «Solférino» que traía 1200 inmigrantes para la América del Sud. Perdieron ahogados treinta.

—En la noche 18 de 1895

—A EL COMERCIO—Fray Bentos

En Cuba los generales Garrick y Oliver combatieron contra 6000 revolucionarios mandados por Máximo Gomez Serafin Sanchez y Carlos Rolos. Todavía se ignoran los resultados. En los Estados Unidos fué detenido el caudillo caballo Céspedes.

—Han sido declarados en quiebra los sacerdotes A. Castellanos y Ca.

—Esta madrugada naufragó aquí el vapor francés «Colombia» cuyo cargo consistió en gran cantidad de animales vivos y lanas. La mayoría se perdieron.

—También naufragó en costas de Maldonado el buque «Rapaz». Faltan detalles sobre este suceso.

—Impresión recepción en Buenos Aires al nuevo Arzobispo.

—En Génova naufragó el vapor «Solférino» que traía 1200 inmigrantes para la América del Sud. Perdieron ahogados treinta.

—A la noche 18 de 1895

—A EL COMERCIO—Fray Bentos

En Cuba los generales Garrick y Oliver combatieron contra 6000 revolucionarios mandados por Máximo Gomez Serafin Sanchez y Carlos Rolos. Todavía se ignoran los resultados. En los Estados Unidos fué detenido el caudillo caballo Céspedes.

—Han sido declarados en quiebra los sacerdotes A. Castellanos y Ca.

—Esta madrugada naufragó aquí el vapor francés «Colombia» cuyo cargo consistió en gran cantidad de animales vivos y lanas. La mayoría se perdieron.

—También naufragó en costas de Maldonado el buque «Rapaz». Faltan detalles sobre este suceso.

—Impresión recepción en Buenos Aires al nuevo Arzobispo.

—En Génova naufragó el vapor «Solférino» que traía 1200 inmigrantes para la América del Sud. Perdieron ahogados treinta.

—A la noche 18 de 1895

—A EL COMERCIO—Fray Bentos

En Cuba los generales Garrick y Oliver combatieron contra 6000 revolucionarios mandados por Máximo Gomez Serafin Sanchez y Carlos Rolos. Todavía se ignoran los resultados. En los Estados Unidos fué detenido el caudillo caballo Céspedes.

—Han sido declarados

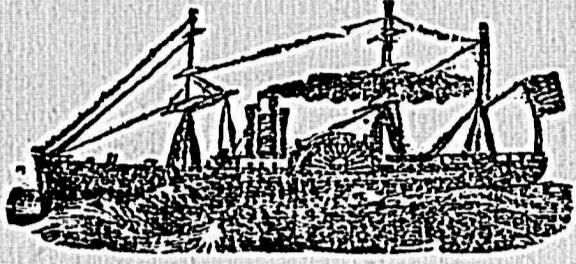
# VELOUTINE FAY

POLVO DE ARROZ EXTRA  
preparado con Bismuto  
por Ch. FAY, Perfumista  
9, Rue de la Paix, PARIS

## Mensagerías Fluviales del Plata

COMPAÑIA URUCUAYA DE NAVEGACION A VAPOR  
EN LOS RIOS PLATA Y URUGUAY

Servicio fijo y rápido con los vapores Nacionales Triton, Helios, Montevideo y Labrador.



Itinerario para Fray Bentos, vigente desde Octubre 1º de 1895.

Días de la Semana	S U B I D A	B A J A D A
El Martes	Vapor MONTEVIDEO	Vapor HELIOS
" Miércoles	idem LABRADOR	Vapor TRITON
" Jueves	idem TRITON	Vapor MONTEVIDEO
" Viernes		idem LABRADOR
" Sábado		idem TRITON
" Domingo	Vapor HELIOS	

NOTA 1º. El "Helios" y "Triton" hacen escala en Dolores.  
NOTA 2º. El "Labrador" hace escala en Colonia, Berlín, Yerba y Pacheco.  
NOTA 3º. Todos ellos tocan en Montevideo, Buenos Aires, Palmira, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú, Coxón, Guaviyú, Concordia y Salto.  
NOTA 3º. El servicio a Gualeguaychú lo hace el tránsito argentino AGUILA todos los días de la semana, menos los Lunes y Sábados.  
AGENCIA DELAEMPRESA-Gallo 25 de Mayo 7 y 9, Teléfono núm. 20.  
Escritorio de Negocios en General de NICOLAS CANEPA.

## LINIMENTO GENEAU

Para los Caballos

Empleado con mayor éxito en las Cuadras realizada en SS. E.P.I. el Imperador del Brasil, el Rey de Bélgica, el Rey de los Países Bajos y el Rey de Esajón.

No mas Esgueo ni Caida del Pele



Solo este precioso Tópico reemplaza al Castrero, y cura rápidamente y en pocas días las Cojeras recientes y antiguas, las Lisípiduras, Exsudaciones, Alzaduras, Moletas, Asquines, Alcaldes, Esparravanes, Sobredones, Flejados e Infartos en las pectoras de los jorobas caballos, etc., sin ocasionar daño ni dura durante el tratamiento.

En París: Farmacia GENEAU, calle St-Honoré, 275, se vende la farmacia.

## CARNE y QUINA

El Alimento más reparador, unido al Tónico más energético.

## VINO AROUD CON QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia, en un gusto súbitamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Agravamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarréas y las Afecciones del Estómago y los intestinos.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonces el organismo y recrear la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTIGAS.

EXIJASE al vaso AROUD

## LA SARNA EN LAS OVEJAS

Se cura con el remedio INFALIBLE

## Polvo de Tabaco de "LAIDLAW"

Empleado y recomendado por muchísimos hacendados de la República Oriental—Léase el siguiente TESTIMONIO:

Estación «Santa Rita»—Guaviyú, Setiembre 20 de 1895.

Señores Hufnagel, Pottier y Cía.—Paysandú.

Muy señores nuestros: Tenemos el gusto de manifestarles que habiendo bañado nuestras ovejas y los del establecimiento «Las Delicias», por dos años con los POLVOS DE TABACO LAIDLAW, lo podemos recomendar como uno de los más baratos y mejores específicos contra la sarna que hemos usado.

Saluden a Uds. sus altos. y S. S. S.

Firmados:—CAMPBELL y Cía.

Agente en Fray Bentos

Idem en Salto

Idem en Montevideo

ÚNICOS AGENTES PARA TODA LA REPÚBLICA

## HUFNAGEL, POTTIER Y Cía

Barrera Americana---Paysandú

## INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los fluxos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, farmacéutico, sucesor de Brou, rue Richelieu, 102.

## Liquidación

Se avisa al público que la casa de Comercio de Pedro Boloqui y Cia, situada frente al Telégrafo, ha puesto en liquidación los artículos de tienda y joyería que en ella existen los que venden á precios sin competencia.

Aprovechar á comprar barato!

estancias y quintas, camas, colchones elásticos de fierro sobre medida para camas de madera ó de fierro; se arreglan camas y maquinaria de todas clases.

En la misma hermano se heran caminos por los más modernos sistemas con la mayor prontitud y económico.

Garantimos á cuantos nos favorezcan que que la dan en sumo complacidos con las composturas ó construcciones que nos contienen.

Tenzi y Tasso.

**ERFERMEDADES del ESTÓMAGO**

**Pepsina BOUDAULT**

Apoyada por la ACADEMIA DE MEDICINA  
PIENO DEL INSTITUTO AL DOCTOR CORVISART, EN 1880  
Medallas en las Exposiciones Internacionales de  
PARIS — LYON — VIENA — PHILADELPHIA — PARIS  
1867 1872 1873 1876 1879  
SE EXPIDE CON EL VALOR EXISTENTE EN LAS  
DISPENSARIAS  
GASTRITIS — GASTRÍALGIA  
DIGESTIONES LENTAS Y PENOSAS  
FALTA DE APETITO  
Y OTROS EXCESOS DE LA DIGESTIÓN  
BAJO LA FORMA DE  
ELIXIR. . . de Pepsina BOUDAULT  
VINO. . . de Pepsina BOUDAULT  
POLVOS. de Pepsina BOUDAULT  
PARIS, Farmacia COLLADE, 1, rue Franklin,  
y en las principales farmacias

## AGENCIA

DE NEGOCIOS EN GENERAL  
DE

NICOLAS CANEPA

Calle 25 de Mayo Nos 7 y 9

Agencia Financiera y de negocios civiles y comerciales

Id de las Mensagerías Fluviales del Plata

Id de la Navigazione Generale Italiana

Id de compra y venidas de tierras y gados

Id de cambios, descuentos y cuentas corrientes.

Id de tierras urbanas y rurales.

Id de Asuntos judiciales testamento y sucesiones.

Cobranzas - remates - tasaciones cambios de Monedas - compra de bonos despatchante de Aduana y correspondencia general.

ABOGADOS doctores J. Silvan Fernández y Miguel Pérez.

LIGA P. DE ENSENANZA

## Instituto Lavalleja

Director: JORGE DE MANCEY

Enseñanza elemental, superior, comercial y universitaria

### Honorarios

1º. y 2º grupo elemental \$ 1.003—  
Id id 1.50—4º id id 2.00 1º. id superior 2.50—2º id 3.00—1º id comercial 2.50—2º grupo id. \$ 3.00 1º. id año universitario 5.00—2º id id 6.00 3º id id 7.00—4º id id 8.00 5º id id 9.00.

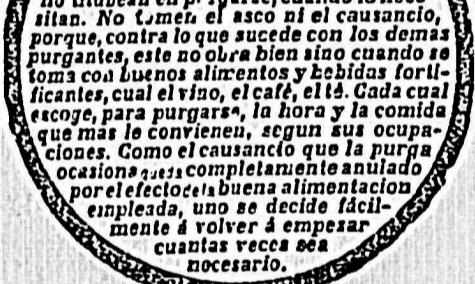
El estudio del francés es facultativo y no se pagará por ello elogación especial.

La música y la gimnasia forman parte del plan de estudios de cada grupo y su enseñanza es gratuita. Lecciones de idiomas a precios convencionales.

NOTA Los socios, hijos ó hermanos de socios solo pagarán las 3/4 partes de la cuota respectiva.

Cursos especiales nocturnos para adultos, superiores, comerciales, universitarios y de idiomas.

Para informes, programas, plan de estudios y reglamento dirigirse al local del instituto ó al domicilio del Director: Florida 112.



## LA IMPARCIAL

Herrería y Carpintería

DE

## Tenzi y Tasso

Gallo Florido, entre 25 de Mayo y  
Juizaoingó

Ofrecemos al público un taller perfeccionado y con todo esmero en el cual nos comprometemos a hacer toda clase de trabajos que conciernen a los ramos de herrería y carpintería, como ser: carros, carros, herramientas de agricultura, máquinas de matar hormigas, cincas económicas, rastres, calzar rejas de arado, norias, baldes económicos para

## GARGANTA

VOZ y BOCA

### PASTILLAS de DETHAN

Recomendadas contra las Mañas de la Garganta, Estreñimientos de la Voz, Inflamaciones de la Boca. Efectos perniciosa del Mercurio, Irritation que produce el Tabaco, especialmente a los Srs. PREDICADORES, ABUDOS, PROFESORES y GANTORES para fumar la emoción de la voz.

Exigir en el rotulo a firms

Ad. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

## AVISO

Se hace saber a las personas que tengan deudas en la bovola de Don Pedro G. Pola, que deben retirarlas ó ponerlos en urnas antes del dia 30 de Noviembre próximo.

Independencia, Octubre, 7 1895

Catalina P. de Velazquez

## LA ADMINISTRACION DE ESTE PERIODICO

Se encarga de repartir en CAMPAÑA carteles comerciales y circulares GRATUITAMENTE, siempre que sean impresos en esta imprenta